



Ayuntamiento de Rafal

NAVIDAD 2024. RAFAL. BASES CONCURSO DE BALCONES NAVIDEÑOS.

PRIMERA. El área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rafal, convoca Concurso de Balcones Navideños 2024 de los hogares de nuestra localidad, al objeto de incentivar y premiar a los vecinos que, con su esfuerzo, apoyan la promoción y mejora de la imagen del Municipio con una decoración especial de sus Balcones, creando así un ambiente agradable durante estas fechas, dando un aliciente añadido a la vida local.

SEGUNDA. Podrán participar en el concurso todos los vecinos de Rafal.

TERCERA. La inscripción en el concurso será gratuita, debiendo realizarse en el Ayuntamiento de Rafal. El plazo de inscripción será desde el 1 al 20 de diciembre de 2024.

CUARTA. El inmueble deberá tener preparado su balcón el día 22 de diciembre de 2024.

QUINTA. El jurado designado por la organización, visitará los balcones participantes durante el periodo establecido en la base anterior y dará a conocer su veredicto públicamente. El nombre del ganador será publicado en la página web del Ayuntamiento de Rafal. El fallo del jurado será inapelable.

SEXTA. Se otorgarán tres premios, quedando desierto si el jurado lo estima oportuno:

Premio a la originalidad e innovación, valorado en **147,99** euros más IVA correspondiente a una Cesta de Navidad a conceder al primer premiado.

Un segundo premio valorado en **99,87** euros más IVA correspondiente a una Cesta de Navidad.

Un tercer premio valorado en **39,96** euros más IVA correspondiente a una Cesta de Navidad.

SÉPTIMA. La comunicación del balcón premiado se realizará telefónicamente y se hará público por los medios de comunicación municipal.

OCTAVA. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Firmado electrónicamente.

